



COPRISAO

CIRCULAR DARA-DRE-277-2018



PARA: SEÑORES
ADMINISTRADORES DE ADUANA
SUB ADMINISTRADORES DE ADUANA ZONAS LIBRES
DE TODA LA REPUBLICA

DE: LIC. LINDA RUBENIA ALMENDAREZ
SUB DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS

ASUNTO: MODIFICACIONES Y REORDENAMIENTOS DE AREAS SUJETAS A
REGIMEN DE ZONAS LIBRES Y AMPLIACION DE ACTIVIDAD.

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE, 2018

Hago de su conocimiento que la Infrascrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante la Resolución Número 783-2018 del 13 de septiembre del año 2018 **HACE CONSTAR:** Que la sociedad **INTERBAI AGROINDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (INTERBAI AGROINDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.)** con RTN: 04049010329142, con domicilio legal en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán y ubicación de sus instalaciones, en la Ciudad de Comayagua, Barrio San Miguel sobre antigua carretera CA-5 en el mismo Departamento, la que dice literalmente en la parte dispositiva numeral Primero: Declarar **CON LUGAR** la solicitud de **EXTENSIÓN DE AREA SUJETA A ZONAS LIBRES, MODIFICACIONES Y REORDENAMIENTOS DE AREAS SUJETAS A REGIMEN DE ZONAS LIBRES, AMPLIACION DE ACTIVIDAD** de la sociedad **INTERBAI AGROINDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (INTERBAI AGROINDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.)**. Segundo: Autorizar a la sociedad **INTERBAI AGROINDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (INTERBAI AGROINDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.)** ampliación de su actividad inicialmente autorizada mediante Resolución No. 1202-2016 del 20 de diciembre de 2016, adicionando la elaboración de varios productos como ser: harina vegetal, harina de origen animal, pellets origen animal, pellets origen vegetal, hojuelas deshidratadas, comida para mascotas (treats), purés de frutas y vegetales, frutas deshidratadas, tubérculos/ raíces frescas (yuca, turmeric, camote, etc.) cucurbitáceas (calabazas, calabacín, ayote, berenjena, etc.). Tercero: Dar por notificado el reordenamiento de áreas presentado por la

info@dara.gob.hn 2240-0800

Tegucigalpa, M.D.C. Bulevar La Hacienda frente a Auto Excel

Operadora Usuaria INTERBAI AGROINDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (INTERBAI AGROINDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.), en virtud de crear un paso para uso común de todas las usuarias y de la Operadora Usuaria como tal, cediendo un área de 104.6 mts²; esto con la finalidad de poder trasladar productos al área de carga para su posterior exportación.

Que personal del Departamento de Regímenes Especiales realizó inspección a las instalaciones donde se encuentra ubicada la Sociedad **INTERBAI AGROINDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (INTERBAI AGROINDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.)**, concluyendo que en las instalaciones se encuentra un pasillo que mide 104.6 Mts² de largo por 2 Mts² de ancho que es parte del espacio físico de la Zona Libre, lo anterior según plano presentado y Resolución No. 783-2018 del 13 de septiembre del año 2018, numeral Tercero de la parte Resolutiva, emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico.

En relación al numeral Primero de la parte Resolutiva de la Resolución No. 783-2018 del 13 de septiembre del año 2018, únicamente se realiza las MODIFICACIONES Y REORDENAMIENTOS DE AREAS SUJETAS A REGIMEN DE ZONAS LIBRES Y AMPLIACION DE ACTIVIDAD, NO ASI LA EXTENSIÓN DE AREA SUJETA A ZONAS LIBRES.

*En virtud de lo anteriormente expuesto esta Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, le informa a la Sociedad Mercantil Zona Libre **INTERBAI AGROINDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (INTERBAI AGROINDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.)**, que continua adscrita al Código de Aduana 6299 que corresponde a su Puesto Aduanero, ubicado en la Ciudad de Comayagua, Barrio San Miguel sobre antigua carretera CA-5 en el mismo Departamento, para registrar las operaciones aduaneras que realice en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH).*

Atentamente,

CC: Archivo
LRAD: 4684

